

Pregunta: ¿Qué tipo de apoyo tendremos para universidades?

Respuesta:

Dentro del proceso de implementación de la Política Pública de Juventud 2030, la Subdirección para la Juventud, en coordinación con los diversos sectores, ha trazado unos resultados esperados concretos que permitirán un acceso oportuno a la oferta educativa con la que cuenta el Distrito.

Jóvenes con acceso a educación superior que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

Productos asociados al resultado:

- Jornadas de socialización del Acuerdo Distrital 670 de 2017, para promover aportes voluntarios a través de ICA que realizan personas jurídicas para fomentar el acceso a la educación superior en el marco de la corresponsabilidad social.
- Estrategias de promoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educación superior, becas, auxilios, incentivos dirigidas a los y las jóvenes.

Jóvenes que reciben educación de calidad con acceso a tecnologías de información.

- Instituciones educativas con proyectos implementados sobre uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje.

Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación Universitaria.

Productos asociados al resultado:

- Instituciones Educativas Distritales beneficiadas con estrategias ofrecidas por instituciones de educación superior y el SENA, entre otras.
- Jornadas de gestión con Instituciones de Educación Superior en articulación con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX, en el marco del subsistema Distrital de Educación Superior para promover acciones de permanencia universitaria.
- Sistema de Seguimiento a Egresados actualizado, con información por localidad, instituciones educativas y jóvenes, orientado para toda la comunidad educativa interesada.

Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores.

Productos asociados al resultado:

- Jóvenes remitidos por los programas de Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Jóvenes formados en competencias blandas y transversales que complementen la oferta de los centros de empleo autorizados, con especial atención a la población diferencial, en riesgo y vulnerabilidad.
- Jóvenes que participan en programas de cierres de brechas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Jóvenes vinculados a la estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial, que contenga el desarrollo de formación técnica en competencias laborales y posibilite la inserción laboral formal de jóvenes.
- Jóvenes vinculados a la estrategia de orientación socio-ocupacional y acompañamiento socioemocional con especial atención en jóvenes, quienes ya no se encuentran en el sistema educativo y otros entornos relacionales, que les permita la toma de decisiones informadas sobre sus trayectorias y proyectos de vida.

Aunado a lo anterior, se invita a acercarse a las Casas de la Juventud, toda vez que desde dichas unidades operativas se realiza una articulación constante con Instituciones de Educación Superior para relacionar la oferta que se tiene en los territorios.

